

16/03/2015

Condenan a imputado por robo al interior de un departamento en Estación Central

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del imputado Edward Humberto Riveros Riveros, de 24 años, tras haber comprobado su participación en un robo cuando ingresó a un departamento ubicado en la comuna de Estación Central.



En el juicio el fiscal Roberto Rabi pudo acreditar que el ilícito fue cometido el 17 de julio de 2014, cuando el acusado concurrió hasta el condominio Las Torcazas donde procedió a escalar la reja de cierre del conjunto habitacional, para luego escalar hasta uno de los departamentos ubicado en el segundo piso.

El imputado rompió una malla protectora del balcón, ingresando con la intención de sustraer especies, siendo sorprendido por la víctima, razón por la cual el acusado huyó del lugar y posteriormente fue detenido.

Por este hecho, Riveros Riveros fue sentenciado a cinco años y un día de presidio por su responsabilidad como autor del delito de robo en lugar habitado en grado de tentado.

El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.